Fecha:	**4**	**de**	**JULIO**	**de**	**2023**

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
CONTRATO			**CONVENIO**	**X**
Contrato número:	1.210.30-12.19- 0777	De	24 de mayo de 2023	

Disponibilidad y Registro presupuestal: Disponibilidad y Registro presupuestal:
Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 6000000044/6000000045 del 04 de mayo de 2023
RPC: No. 7000000015 del 25 de mayo de 2023.

Eje, Objetivo, Meta y Componente (especificar cada uno) del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato:

Ejes estratégicos:
Línea de acción 32: EDUCACION
Programas:
- Educación Incluyente

Subprogramas:
- Todos a estudiar.

Metas de producto:

MP 501020100103. Asignar en total 300 cupos de educación formal en danza para niños talentos excepcionales para la danza, anualmente.
MP 501020100104. Asignar en total 180 cupos de educación formal en danza para adolescentes talentos excepcionales para la danza anualmente.
MP 501020100102. Ejecutar el 100% del plan de construcción y mantenimiento de la sede central de incolballet consistente en el mantenimiento de las instalaciones y construcción de cuatro aulas para clase, una sala de ballet, una bodega para escenografía y vestuario anualmente.

Ejes estratégicos:
Línea de acción 33: CULTURA
Programas:
- Desarrollo Artístico y Cultural Vallecaucano

Subprogramas:
- Promoción, Difusión, Creación, Circulación e Investigación del Arte y la Cultura

Metas de producto:

MP103020200214. Formar a 150 profesores y/o monitores de danza mediante la ejecución

de un proceso de cualificación artística en danza durante el cuatrienio
- Beneficiar 750 niños talentos excepcionales para la danza identificados en los territorios mediante el programa “Danza al barrio”.
MP103020200210. Realizar 25 obras de repertorio de danza vinculando coreógrafos y maestros invitados para su creación y/o reposición durante el cuatrienio

MP103020200208. Beneficiar a 12000 personas mediante la ejecución del programa "Danza al Valle" con procesos de formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea promoviendo la vinculación de bailarines de danza como docentes artísticos durante el cuatrienio.
MP103020200209. Beneficiar a 750 niños talentos excepcionales para la danza identificados en los territorios mediante la ejecución del programa "Danza al Barrio" durante el cuatrienio.

Meta, actividad e impacto (especificar cada uno) del Plan de Acción que será atendida con este contrato:

MR50102001 Aumentar a 47 las instituciones educativas oficiales en la clasificación en A+, A y B de las pruebas SABER durante el periodo de gobierno.

MR10302002. Incrementa r al menos en el 3% el número de personas que acceden a la protección y promoción de los derechos culturales, por cada año gobierno.

Objeto del contrato:

AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS ECONOMICOS, TECNICOS Y HUMANOS PARA CREACION, PRODUCCION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS, PRGRAMAS COLABORATIVOS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA

Supervisor:	Nombre: ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO C.C. 16.580.039 expedida en Cali Cargo: Supervisor Ubicación: Carrera 6 entre calles 9 y 10 Edificio Palacio de San Francisco Teléfono: 620 00 00
Contratista	Representante legal: BEATRIZ DELGADO MOTTOA CC.31.191.977 expedida en Cali Cargo: Directora general Entidad: Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET Nit. 890.326.969-0 Ubicación: Km. 4 Vía Jamundí Callejón Pío XII Teléfono: 5553130

OBJETIVO DEL INFORME

- Verificar el cumplimiento del objeto y las obligaciones pactadas.
- Realizar y Suscribir informe de seguimiento de supervisión.
- Verificar y dejar constancia del pago de aporte parafiscales, acorde a las planillas presentada por el Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET.
- Revisar si la factura presentada por el contratista, correspondan con la ejecución del objeto y obligaciones del contrato.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales.	**1. Ejecutar un plan de ejecución de obras de repertorio de danza y formación de públicos:**	100%
	Formar 50 profesores de danza en proceso de cualificación artística en danza	
	Formar 50 monitores de danza en proceso de cualificación artística en danza	
	Producir 7 obras de repertorio de danza	
	Realizar 7 funciones artísticas de danza	
	Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea (cantidad 4000)	
	Formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas (cantidad 4000)	
	Realizar 25 talleres a talentos excepcionales en el programa "Danza al Barrio"	
	Realizar 25 talleres de acondicionamiento físico y nutrición dirigidos a talentos para la danza	
	2. Ejecutar un plan de formación en danza dirigida a talentos excepcionales para la danza, semilleros, profesores y/o monitores de danza; como proceso de educación artística, que tiene un valor fundamental para el niño, el adolescente y el adulto, ya sea en su condición de estudiante y/o artista profesional que asume lo artístico como proyecto de vida:	
	Ejecutar la matrícula de los estudiantes niños y niñas beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios	

	Ejecutar la matrícula de los estudiantes beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios.	
Porcentaje de cumplimiento.	Indicar el porcentaje de cumplimiento de cada una de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual o en forma general según el tipo de contrato y sus entregables, parcial y acumulado:	**50%**
Otras consideraciones.		

Sugerencias		
Sugerencia	**Fecha de entrega**	**Responsable**
No aplica		

Prorroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adición	**Fecha de reinicio**	**Responsable**
No aplica		

SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCIÓN.

Mencionar las **especificaciones, actividades u obligaciones específicas del objeto contractual ejecutadas:**

OBLIGACIÓN 1: EJECUTAR UN PLAN DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE REPERTORIO DE DANZA Y FORMACIÓN DE PÚBLICOS

Subactividad 1.1: Formar 50 profesores de danza en proceso de cualificación artística en danza

Los docentes artísticos enfocados en danza clásica, contemporánea, folclórica, teatro y música, cada área artística cuenta con jornadas de capacitación, revisión y cualificación artística enfocada en los procesos metodológicos, pedagógicos y prácticos, la coordinadora pedagógica ELANA DE JESUS CALA, que brinda orientación pedagógica y práctica, realiza seguimiento de visitas a clases, funciones artísticas (concursos, grados, festivales), preparaciones metodológica.

La sede Cañas gordas en la actualidad cuenta con una matrícula de 163 estudiantes, 142 en la jornada de la mañana y 21 en la jornada de la tarde.

La sede CENTRAL de INCOLBALLET que ofrece a la comunidad el servicio educativo en JORNADA UNICA con una capacidad instalada de Veinte (20) grupos, Dos (2) grupos de primaria (4° y 5°), (15) grupos en Básica Secundaria (6°,7°,8° y 9°) y Tres (3) grupos en Media Técnica (10°y 11°).

Actualmente se cuenta con una matrícula de 257 estudiantes, 37 en Básica Primaria, 172 estudiantes en Básica Secundaria y 48 estudiantes en Media Técnica todos en jornada única.

La asesora pedagógica realiza acompañamiento metodológico en las clases de artísticas o clases abiertas de Ballet, Danza Contemporánea, Promotores Culturales de la institución donde realiza las debidas observaciones sobre estructura de clase, ejercicios, que se cumplas los procesos metodológicos (paso a paso) y resultados tanto de los alumnos y los docentes.

Cabe resaltar que no todos los alumnos aprende a la misma velocidad de los demás, es por eso que requieren de la experiencia o experticia del maestro de la clase, para que el alumno interiorice, haga conciencia musculas y conocer que musculo utiliza para cada movimiento, es por eso que debe aprenda el paso a paso del movimiento de donde proviene para así poder ejecutarlo correctamente.

Subactividad 1.2: Formar 50 monitores de danza en proceso de cualificación artística en danza

El promotor o monitor cultural promover las costumbres y tradiciones de las regiones colombianas, este abre espacios, articular, promueve, y garantiza acceso a la participación cultural de todo una comunidad, es por eso que constantemente tienen presentaciones artísticas en diferentes espacios visibilizando danzas de diferentes regiones del país.

Para la institución es de suma importancia que los alumnos sean evaluados y capacitados frente al rol que jugaran en la comunidad o territorio, es por eso que el promover, incentivar desde la docencia es importante, ya que el alumno se motivara y no solo se apropia si no que se reconocerá el entorno cultural (raíces) en el que se desenvuelve.

Las asignaturas complementarias que apoyan esta formación son la técnica clásica, danza contemporánea, historia de la danza, teatro, juegos dramáticos, que le dan un valor y formación fundamental al promotor o monitor cultural.

La asesora pedagógica realiza acompañamiento constante de inducción a la danza y perfeccionamiento al movimiento, es decir los alumnos se encuentran en constante

evaluación para mejorar su expresión corporal, actitud y aptitud frente a su rol de monitor o promotor cultural.

Subactividad 1.3: Producir 7 obras del repertorio de danza

INCOLBALLET presento los días 11 de junio la obra LA CURA en (Ecuador), 17 junio GISELLE (Ballet en dos actos) obra que hace parte del repertorio universal, 21 junio LA HORA AZUL en el presente año 2023.

LA CURA



FICHA TECNICA:

Duración: 45 minutos
Coreógrafo: Julio César Iglesias Ungo
Música: J-Lawton
Vestuario: Angelo Restrepo Grajales
Diseño de luces: Mauricio Ordóñez
Número de intérpretes en escena: 15 bailarines
Elenco: Compañía Colombiana de Danza Contemporánea

Sinopsis:

Se dice que ningún árbol puede crecer hasta el cielo, a menos que sus raíces lleguen al infierno.
La cura es una obra que busca la depuración a través del movimiento, en escena los bailarines, realmente, viven una cura y el espectador es testigo de ella, siente y se compenetra con la sanación. Se explora el dolor, la angustia, la pasión y la incertidumbre,

todo para extraer de cada bailarín un sello interpretativo y una transformación durante la obra.



FICHA TÉCNICO-ARTÍSTICA

Nombre de obra: GISELLE
Fecha de funcion: JUNIO 17 2023
Lugar de estreno: Teatro Municipal**,** Cali - Colombia.
Duración: 45 Minutos
Coreografía: Natalia Berrios sobre el original de Iván nagy
Asistente de coreógrafo:
Derechos de autor: De explotación: Incolballet
Fecha límite:
Maestros ensayadores: Natalia Berríos, José Manuel Ghiso
Música: Adolphe Adam
Vestuario: Diseño: Natalia Berrios / Realización: Equipo de vestuario de Incolballet.
Artezzo/Utilería: si
Escenógrafo: Javier Gonzales
Diseño de luces: Mauricio Ordoñez
Luminotécnico: Mauricio Ordóñez
Número de intérpretes en escena: 23
Otros (especificar): No.
Elenco: Compañía Colombiana de ballet **(CCB)**

Público al que va dirigido: Todo Público/General

Sinopsis:

Hilarión acude al bosque para visitar la tumba de su amada y es sorprendido por la media noche y con ella la llegada de las Willis. Myrtha, su reina, es la encargada de hacer la llamada a las Willis para iniciar así, una noche más, el ritual de la venganza, siendo Hilarión su primera víctima. Al oír pasos las Willis desaparecen, es Albrecht que se acerca, siente tanto arrepentimiento que se ha adentrado en el bosque buscando la tumba de Giselle y suplicar su perdón. Giselle se hace visible conmovida por su arrepentimiento e intenta prevenirle para que se marche del bosque, pero ya es tarde y la implacable Myrtha ordena a las Willis atraer a Albrecht hasta su presencia donde haciéndole bailar conseguirán quitarle la vida. La fuerza del amor que Giselle siente en su interior será la salvación de Albrecht, dándole su aliento y haciéndole resistir vivo hasta la llegada del alba. Con el amanecer las Willis desaparecen, y así Giselle tiene que despedirse de su amado para siempre, Albrecht trata inútilmente de retenerla, pero ella tiene que seguir su triste destino envuelta en esa maldición provocada por el engaño y la traición del hombre.

LA HORA AZUL:



FICHA TECNICA:

Duración: 50 minutos
Coreografía: Mathieu Guilhaumon
Vestuario: Adriana Pérez
Diseño de luces: Mauricio Ordóñez
Iluminación: Andrés Poirot
Música: Clogs / John Dowland / David Darling / Limousine /Moriarty / Hildur Hildur Guðnadóttir / Frédéric Chopin /Gustavo Santaolalla / John Bennet / Zoë Keating / Ólafur Arnalds
Bailarines: 12
Elenco: Compañía Colombiana de danza Contemporánea

Público al que va dirigido: General

Sinopsis:
La Hora Azul La “hora azul” es aquel momento preciso del día en que ya no es de día, pero tampoco de noche. Un mundo desaparece para permitir el nacimiento de otro, todo cambia, todo es posible. Un espacio de tránsito donde la agitación da lugar a una cierta lentitud, donde todo puede suceder, donde de pronto algo se disuelve y se transforma. En este “punto de partida”, Mathieu Guilhaumon aborda el tema de la luz y la sombra, en la frontera del día y la noche, más allá de la vida y la muerte, donde la existencia es materializada. En la obra, cada bailarín tiene su momento de libertad enmarcado en la dirección del coreógrafo, que representa a la sociedad

Subactividad 1.4: Realizar 7 funciones artísticas de danza

La producción y reposición de obras hace parte del proceso misional de la institución es por eso que incolballet realizara 7 funciones artísticas ya sea de reposición o creación de obras que se presentaran según cronograma artístico de la institución, programadas se encuentran por la Compañía Colombiana de Ballet **GISELLE (Cali/Medellín)**, **TRILOGIA (3 obras), CASCANUECES** y La Compañía Colombiana de Danza Contemporánea **LA HORA AZUL(Miami), LA CURA (Ecuador), EL RUIDO DEL SILENCIO, LA CULPA ES DEL SON** y **Ò CLOCK (Miami).**
Cabe resaltar que las compañías giraran con algunas de las obras mencionadas en ciudades de Colombia y países extranjeros como ECUADOR y MIAMI ESTADOS UNIDOS.

GISELLE:



LA HORA AZUL:



LA CURA:



TRILOGIA:



EL RUIDO DEL SILENCIO:



LA CULPA ES DEL SON:



Ò CLOCK:



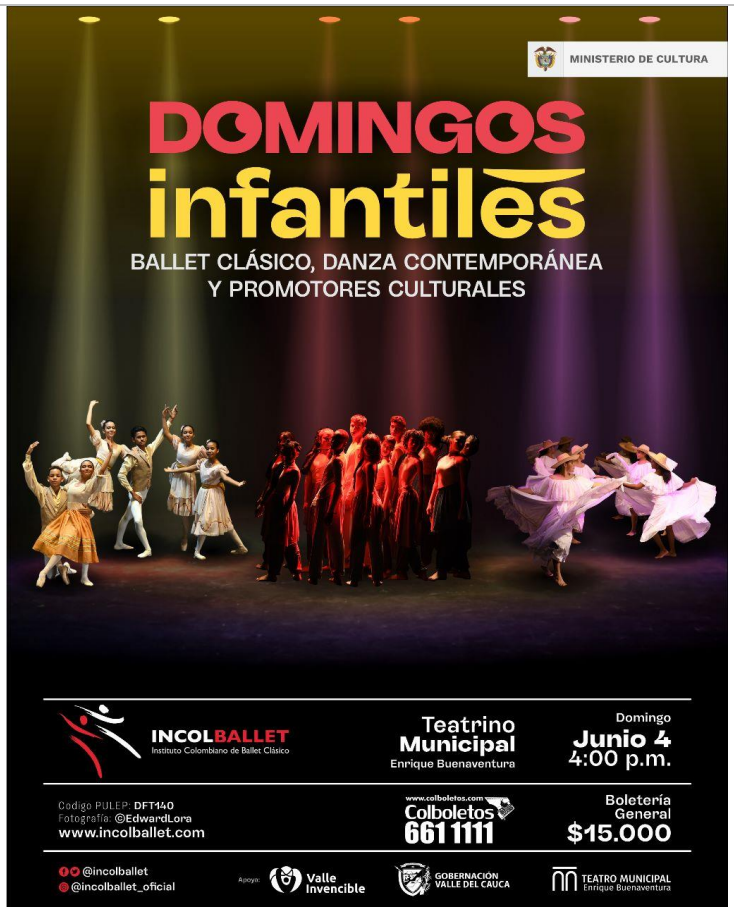
EL CASCANUECES:



Subactividad 1.5: Realizar formación artística y de públicos con danza clásica y/o danza contemporánea (cantidad 4000).

La Escuela de formación artística realizo presentación en el teatrino Municipal ENRIQUE BUENAVENTURA, con los diferentes los programas artísticos de INCOLBALLE que son Danza Clásica, Contemporánea y Promotores Culturales, estas obras contaron con un total de 78 bailarines niñas, niños y adolescentes potenciales talentos para la danza, en marco de su proceso de formación atreves de funciones artísticas, se realizó una formación artística de publico 1540.

No.	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES	# PÚBLICO
1	ESCUELA - Domingos infantiles	LAS LAVANDERAS/LA BULUCA	Tea trino Municipal Enrique Buenaventura	Presentación Promotores Culturales II Año (Folclor).	16	220
2	ESCUELA - Domingos infantiles	MI PRIMER BALLET y HADAS DEL JARDIN	Tea trino Municipal Enrique Buenaventura	Presentación II de BALLET	16	220
3	ESCUELA - Domingos infantiles	TAMBOLIRERO/ PAS DE TROIX de CASCNUECES	Tea trino Municipal Enrique Buenaventura	Presentación SOLO IV Año de BALLET	4	220
4	ESCUELA - Domingos infantiles	ESPUMA	Tea trino Municipal Enrique Buenaventura	Función II de DANZA NACIONAL.	11	220
5	ESCUELA - Domingos infantiles	POLKA TRAVIESA	Tea trino Municipal Enrique Buenaventura	Presentación III de BALLET	17	220
6	ESCUELA - Domingos infantiles	ME ENAMORE DE UNA MENTIRA	Tea trino Municipal Enrique Buenaventura	Presentación III de DANZA NACIONAL	1	220
7	ESCUELA - Domingos infantiles	SAN JUANERO/BAMBUCO FIESTERO/ VUELTAS ANTIOQUEÑAS	Tea trino Municipal Enrique Buenaventura	Presentación III Promotores Culturales.	13	220



Obra LAS LAVANDERAS/LA BULUCA





MI PRIMER BALLET/HADAS DEL JARDIN





EL TAMBORILERO/PAS DE TROIX de CASCANUECES





ESPUMA





POLKA TRAVIESA



ME ENAMORE DE UNA MENTIRA





SAN JUANERO/BANBUCO FIESTERO/VUELTAS ANTIOQUEÑAS







FOTO GENERAL BAILARINES DE DOMINGOS INFANTILES



PUBLICO DOMINGOS INFANTILES:









Subactividad 1.6: Formación artística de públicos en danza mediante funciones artísticas (cantidad 4000)

INCOLBALLET, realiza formación artística de públicos en danza mediante la puesta en escena de las obras de las compañías profesionales de INCOLBALLET, donde se impactaron **1500** personas, en espacios cerrados como teatros, Se contó con la participación de un total de 49 bailarines profesionales para la realización de las obras.

No.	COMPAÑÍA	OBRA	LUGAR	ACTIVIDAD	# BAILARINES	# PÚBLICO
1	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE DANZA CONTEMPORANEA	LA CURA	GIRA ECUADOR TEATRO SUCRE	FIESTA ESCENICA QUITO ECUADOR	12	500
2	COMPAÑÍA COLOMBIANA DE BALLET	GISELLE	TEATRO MUNICIPAL	FUNCION	23	700
3	COMPAÑÍA DE DANZA CONTEMPORÁNEA	LA HORA AZUL	TECNOQUIMICAS	FUNCION	14	300

Función La CURA:







Función GISELLE:
Primer Acto









GISELLE:
Segundo Acto





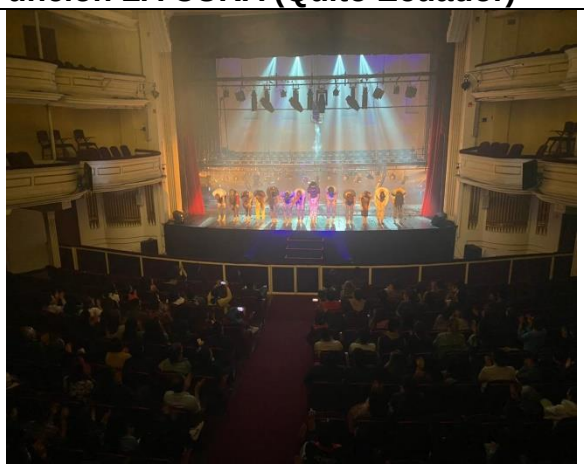


Función LA HORA AZUL (Tecnoquimicas):





Asistentes a funciones realizadas por las Compañías profesionales
Función LA CURA (Quito Ecuador)







FUNCION GISELLLE:



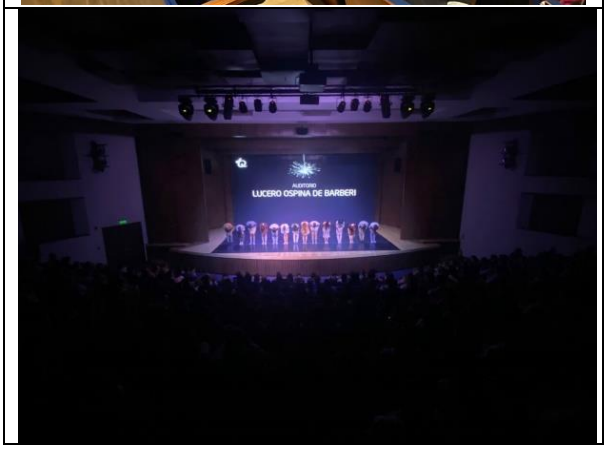




FUNCION LA HORA AZUL (Tecno químicas)









Subactividad 1.7: Realizar 25 talleres a talentos excepcionales en el programa "Danza al Barrio"

DANZA AL BARRIO

INCOLBALLET, inicia con la difusión del programa DANZA AL BARRIO, en sus redes sociales y con los líderes de las comunas 6/14/16 y Casas de la Cultura de los Municipios de Trujillo y Guacari, se realizaran clases de danza clásica y contemporánea se buscara impactar a Niños, Niñas, Adolescentes, Jóvenes y Adultos, este programa buscara potenciar y desarrollar la sensibilidad en el individuo, a través de la experiencia estética, pensamiento creativo, expresión simbólica, buscando la perfección dancística desde lo sonoro, visual, corporal y literario, donde se contempla y se valora la calidad de vida, cuya razón de ser es eminentemente social y cultural.

El Instituto Colombiano de Ballet Clásico INCOLBALLET, a través de sus procesos de formación artística en danza, ayudara al fortalecimiento, crecimiento individual y colectivo de las personas pertenecientes a los programas de formación artísticas en las comunas y municipios del valle donde se ejecuta el programa de formación artística en Danza Clásica y/o Danza Contemporáneo.

Las clases de formación artística en danza tienen como finalidad, mostrar a la comunidad un proceso artístico que lleva a la preparación de una muestra artística integradora con el fin de formar y captar públicos para la danza, este programa iniciara el 4 de julio al 31 de octubre del 2023 en:

- se encuentra en las siguientes comunas:

COMUNA	LINEA ARTISTÍCA	MUNICIPIO	LINEA ARTISTICA
6	Ballet	Trujillo	Ballet
9	Contemporáneo		contemporáneo
16	Ballet	Guacarí	Ballet
	Ballet/Contemporáneo		

Subactividad 1.8: Realizar 25 talleres de acondicionamiento físico y nutrición dirigidos a talentos para la danza:

El programa de Bienestar Institucional de Incolballet, a través del servicio de Fisioterapia y Nutrición, ha realizado capacitaciones y talleres que promocionan la salud y previenen la enfermedad en nuestra población escolar y bailarines profesionales.

El área de fisioterapia ha ejecutado con la participación de diferentes grados escolares talleres con énfasis en la disminución del riesgo osteomuscular desde la ejecución del gesto artístico, abarcando temáticas que le servirán a los estudiantes como herramientas prácticas para su auto cuidado.

Estos temas se trabajan con el fin de que los estudiantes tomen conciencia a la hora de trabajar su cuerpo ya que son su medio de expresión, los ejercicios de estiramiento son fundamentales antes y desde pues de cada clase artística, ya que evitan lecciones antes, durante y después del ejercicio.

El alumno tiene constante interacción con el área de fisioterapeuta en la institución y en las funciones programadas, por si surge alguna calamidad.

TEMAS TRATADOS:

FISIOTERAPIA:

- Fuerza En Miembros Inferiores.
- Equilibrio En Estudiantes.
- Resistencia Aeróbica

NUTRICION:

- Capacitación generalidades la nutrición y alimentación

Registro FISIOTERAPIA




OBLIGACIÓN 2: EJECUTAR UN PLAN DE FORMACIÓN EN DANZA DIRIGIDA A TALENTOS EXCEPCIONALES PARA LA DANZA, SEMILLEROS, PROFESORES Y/O MONITORES DE DANZA; COMO PROCESO DE EDUCACIÓN ARTÍSTICA, QUE TIENE UN VALOR FUNDAMENTAL PARA EL NIÑO, EL ADOLESCENTE Y EL ADULTO, YA SEA EN SU CONDICIÓN DE ESTUDIANTE Y/O ARTISTA PROFESIONAL QUE ASUME LO ARTÍSTICO COMO PROYECTO DE VIDA.

Subactividad 2.1: Ejecutar la matrícula de 300 estudiantes niños y niñas beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios:

INCOLBALLET en La sede central cuenta con parte de la BASICA PRIMARIA (Grado 4 y 5), BASICA SECUNDARIA y MEDIA TECNICA gradúa en la modalidad Técnico Artística en DANZA CLASICA, DANZA NACIONAL O CONTEMPORANEA y PROMOTORES CULTURALES.

Los estudiantes se encuentran en constante interacción con la parte académica y artística que son complementarias y reglamentarias para cursar el año, los estudiantes ven al mes 22 HORAS tanto de clases académicas, como artísticas, para un total 44.

Contar con la preparación artística es fundamental ya que la misión de la institución es prepara artistas íntegros, es por eso que los alumnos están en constante preparación física y interacción con el público.

Los docentes artísticos realizan preparación artística y coreográfica a los estudiantes, DOMINGOS INFANTILES es un formato donde todas las líneas artísticas DANZA CLASICA, CONTEMPORANEA Y PROMOTORES CULTURALES están en escena con coreografías actas para todo público.

Todos los estudiantes cuentan también con programación y producción artística programada desde la escuela de formación, producción y dirección artística, esto se ve reflejado en el cronograma de funciones proyectado de la producción general.

> Para la institución es fundamental que los alumnos tengan espacios adecuados para ejecución o realización de sus clases tanto académicas como artísticas, este 2023 se realizó la matrícula de 300 alumnos educación gratuita.

Subactividad 2.2: Ejecutar la matrícula de 180 estudiantes niños y niñas beneficiarios de las exenciones en el pago de los derechos académicos y complementarios:

La Institución Educativa Técnica De Ballet Clásico INCOLBALLET ofrece a toda la comunidad en general la formación artística iniciando en PREESCOLAR, BASICA PRIMARIA, es aquí donde se inicia con la inducción a la diferentes líneas artísticas que ofrece la institución.

BASICA SECUNDARIA Y MEDIA TECNICA, son los estudiantes que cuentan con trayectoria artística o con bases sólidas para la danza, los estudiantes se gradúan según la línea artística a la que pertenezcan y sus capacidades artísticas.

La institución hace énfasis en las capacidades diferentes de cada estudiante, ya que no todos tienen las capacidades para bailar, entonces se busca que aprendan otras áreas como la gestión cultural.

Cada especialidad o modalidad tiene su preparación artística definida para estudio iniciando desde preescolar la inducción preparándolos a recibir la siguiente preparación:

DANZA CLASICA: 8 años.
DANZA NACIONAL o CONTEMPORANEA: 6 años.
PROMOTORES CULTURALES: 6 años.

La institución cuenta con dos sedes donde los estudiantes cuentan con el acceso a todas las áreas artísticas y académicas, todos los estudiantes así estén en diferentes líneas artísticas se encontraran en las clases académicas, garantizando el derecho fundamental a la educación.

La sede cañas gordas cuenta con preescolar y básica primaria, la sede central de cuarto 4ª, al grado once 11ª

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: NO APLICA
- Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA
- Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA
- Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA

- Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA
- Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA
- Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable:** El convenio Interadministrativo se encuentra publicado en el Secop II con el id de contrato CO1.PCCNTR.4999646, número de contrato 1.210.30-12.19- 0777, en el cual se puede verificar los documentos que se generen durante la ejecución del del convenio, enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4465925&isFromPublicArea=True&isModal=False

- **Cumplimiento de las obligaciones laborales:**

No aplica teniendo en cuenta que la cláusula cuarta del convenio establece: INEXISTENCIA DE RELACIÓN LABORAL. El presente Convenio no genera vínculo laboral alguno entre la Gobernación del Valle del Cauca e INCOLBALLET, ni con las personas que esta última entidad contrate para la ejecución del mismo.

- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control:**

No han sido necesarios a la fecha de ejecución del contrato interadministrativo.

- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los**
- **documentos del proceso:**

El convenio N°1.210.30-12.19- 0777 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.4999646,

- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad**

social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato

Conforme a la cláusula segunda que establece: RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES. INCOLBALLET y en los términos y condiciones establecidos en las Leyes y Normas sobre la materia en especial el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y la Resolución 1740 de junio 28 de 2019. Incolballet presentó certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con **fecha Cuatro (04) de Julio de dos mil veinte tres (2023),** expedida por BEATRIZ DELGADO MOTTOA en su condición de Directora General de INCOLBALLET y MARIA AMPARO SANCHEZ contadora, certifica que la entidad realizó el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes al mes de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**			
Concepto	***Valor***	**Concepto (Anticipo, avances, pagos)**	**Fecha**	**Valor**	**Observaciones**
Valor inicial del contrato	$ 3.500.000.000	Pago 1	Junio	$875.000.000	PAGADO
Valor Adiciones	$0				
Reajustes	$ 0				
Actualización de precios	$ 0				
Valor Total del Contrato	$ 3.500.000.000				
Valor pagado	$ 875.000.000				
Valor causado que no se ha pagado	$ 875.000.000				
Valor total ejecutado	$ 1.750.000.000				
Valor saldo por ejecutar	$ 1.750.000.000				
Intereses moratorios	$ 0				

En calidad de supervisor del convenio interadministrativo **1.210.30-12.19- 0777** se autoriza el pago de la factura No. **FAEL 124** con número de resolución de facturación No **18764041692274** por valor de **$ 875.000.000** (se adjunta factura)

La ejecución presupuestal de INCOLBALLET a la fecha corresponde a la suma de **$875.000.000** como se detalla a continuación:

	CUOTA 1	CUOTA 2	CUOTA 3	CUOTA 4	TOTAL
Ejecutar un plan de creación de obras de repertorio de danza y formación de públicos	$ 628.000.000	$ 628.000.000			
Ejecutar un plan de formación artística en danza dirigida a talentos excepcionales para la danza, semilleros, profesores y/o monitores de danza	$ 247.000.000	$ 247.000.000			

SEGUIMIENTO

Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.

- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja:**

 CDP: No. 6000000044/6000000045 del 04 de mayo de 2023
 RPC: No. 7000000015 del 25 de mayo de 2023.

A la fecha del presente informe conforme al PAC distribuido en el registro presupuestal de compromiso N°7000000015 quedan pendientes los siguientes pagos por ejecución:

- Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de

pago y de liquidación del mismo:

- Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: N/A
- Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: N/A
- Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: N/A
- Costo de actividades por entregables

ACTIVIDAD	TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	CUOTA 1	CUOTA 2
1. Ejecutar un plan de ejecución de obras de repertorio de danza y formación de públicos	$ 2.500.000.000	$ 625.000.000	$ 625.000.000
2. Ejecutar un plan de formación en danza dirigida a talentos excepcionales para la danza, semilleros, profesores y/o monitores de danza; como proceso de educación artística, que tiene un valor fundamental para el niño, el adolescente y el adulto, ya sea en su condición de estudiante y/o artista profesional que asume lo artístico como proyecto de vida	$ 1.000.000.000	$ 250.000.000	$ 250.000.000

Los cuales están distribuidos así **APORTE DEL DEPARTAMENTO: TRES MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS ($3.500.000.000.) M/CTE.**

No	Dependencia	PROYECTO	Valor 2023	Valor Total
1	Secretaria de Educación Departamental	APOYO A LA PRODUCCION, CREACION Y DIFUSION DE OBRAS DE DANZA, FUNCIONES ARTISTICAS Y TALLERES DE FORMACION EN EL VALLE DEL CAUCA	2.500.000.000	2.500.000.000

2	Secretaria de Educación Departamental	FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA EDUCACIÓN FORMAL EN DANZA DIRIGIDA A LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y JUVENTUD VALLE DEL CAUCA CALI	1.000.000.0000	1.000.000.0000
	Valor total 2023			3.500.000.000

APORTES DEL EJECUTOR DEL CONVENIO: El Instituto Colombiano de Ballet Clásico-INCOLBALLET el valor de $ 30.000.000 treinta millones de pesos mcte, en especie.

DESCRIPCIÓN DE APORTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	VALOR TOTAL A APORTAR
Realizar función artística con las compañías profesionales de incolballet.	Und.	1	$ 30.000.000,00
		Aportes de especie	**$ 30.000.000**

SEGUIMIENTO JURIDICO

Se cumplió con las disposiciones jurídica para la celebración del contrato tales como:
La Ley 80 de 1993, en el literal c numeral 4, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto 1082 de 2015 y los que se enuncien en las consideraciones del contrato.
De acuerdo a certificación de pagos de seguridad social y aportes parafiscales con fecha (**04**) de **julio** de dos mil veintitrés (**2023**), expedida por **BEATRIZ DELGADO MOTTOA** en su condición de Directora General de INCOLBALLET, **MARIA AMPARO SANCHEZ** contadora certifica que la entidad ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales correspondientes a los meses de **mayo junio de 2023,** exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

INFORME SOBRE SANCIONES

N/A

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS
El convenio N°1.210.30-12.19- 0777 está sujeto a vigilancia y control ciudadano en los términos que señala el artículo 66 de la ley 80 de 1993 modificada por la ley 1150 y la ley 850 de 2003, para lo cual el convenio interadministrativo está publicado en la página del SECOP II mediante el id de contrato SECOP CO1.PCCNTR.4999646, enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4465925&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Fecha del próximo informe	**15**	De	**septiembre**	de	**2023**

Para constancia de lo anterior firma la presente acta el Supervisor a los (4)				
04	días del mes de	**Julio**	de	**2023**



ROBERTO ARTURO MANZANO JARAMILLO
C.C. 16.580.039
SUPERVISOR